

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

3 de diciembre, 2003

## **ACTA No. 1681-2003 SESIÓN EXTRAORDINARIA**

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Prof. Ramiro Porras  
Ing. Carlos Morgan  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Licda. Marlene Víquez  
Mtro. Fernando Brenes  
Lic. José A. Blanco  
Srta. Marbelly Vargas  
Dra. María E. Bozzoli

INVITADOS: Lic. Daniel López Anzola, Presidente Tribunal Electoral  
Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a la 1:20 p.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

### **I. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNED (CONTINUACIÓN) Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE MATERIA ELECTORAL.**

Para el análisis de este asunto, se invita al Lic. Daniel López y al Sr. Manuel Mora, Miembros del Tribunal Electoral.

El LIC. DANIEL LOPEZ indica que el TEUNED propone que la Asamblea Universitaria Representativa esté conformada de la siguiente manera:

- ◆ *Profesionales 30%*
- ◆ *Administrativos 25%*
- ◆ *Profesores de Jornada Especial 10%*
- ◆ *Funcionarios de Centros Universitarios 10%*
- ◆ *Estudiantes 25%*

*Esto conformaría el 60% de la Asamblea Representativa, el otro 40% lo constituyen todos los miembros de oficio.*

\* \* \*

El PROF. RAMIRO PORRAS propone que el artículo 6, en la parte de la integración de la Asamblea Universitaria Representativa se lea así:

*“Integran la Asamblea Universitaria representativa:*

- a) *Los Miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, Auditor, Directores y Jefes de Oficina, quienes representan el 30% de la totalidad de los miembros de la Asamblea. Los Directores y Jefes de Oficina formarán parte de la Asamblea tres meses después de haber sido designados en tales cargos.*

*Los anteriores servidores no podrán ser electos en los sectores indicados en los incisos siguientes.*

- b) *Una representación de:*
1. *Los profesionales del sector académico incluidos en Carrera Profesional, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente y que no ocupen ningún puesto de los señalados en el inciso anterior. Representan el 20% de la totalidad de los miembros de la Asamblea.*
  2. *Los profesores incluidos en el régimen de jornada especial, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente. Representan el 7.5% de la totalidad de los miembros de la Asamblea.*

3. *Los administrativos, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente. Representan el 10% de la totalidad de los miembros de la Asamblea.*
4. *Los estudiantes que han ganado al menos 24 créditos en la UNED y que están matriculados en el período académico en que se realice la elección o en el período académico anterior, en caso de que la elección se efectúe en período de vacaciones. Representan el 20% de la totalidad de los miembros de la Asamblea.*
5. *Los funcionarios de los Centros Universitarios nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente, en cuyo caso serán excluidos del sector profesional o administrativo, según corresponda. Representan el 7.5% de la totalidad de los miembros de la Asamblea.”*

\* \* \*

El MBA. RODRIGO ARIAS plantea la siguiente propuesta en relación con la integración de la Asamblea Representativa:

*“La totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa estará integrada así:*

- ◆ *Autoridades 30%*
- ◆ *Estudiantes 20%*
- ◆ *El restante 50% se distribuirá de la siguiente manera:*
  - *Profesionales 50%*
  - *Administrativos 20%*
  - *Funcionarios de Centros Universitarios 15%*
  - *Profesores de Jornada Especial 15%”.*

\* \* \*

En la próxima sesión se analizará nuevamente lo referente a la integración de la Asamblea Universitaria Representativa.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 3:15 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Amss\*\*